

RESOLUCIÓN Q O 4 O NEUQUEN, O 6 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 7534-M/16 de la Coordinación Gral de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 15 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador Gral de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C nº 0001-00000060 por \$ 67.161.- (Pesos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 15 y 30 de noviembre del corriente año;

Que se realizaron 183 horas, obrando a fs. 4 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que mediante Solicitud nº 48652 D se esta tramitando la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a Servicios Guzmán, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 1530/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo nº 7242;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Monzani - Molina

abouso statisto METACER desecretario de Hacienda Secretaria de Economia y riscienda Municipatidos de Mauquan



Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-0000060, de la firma SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne por un importe de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 67.161.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 15 y 30 de noviembre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es Es copia

fdo: Monzani - Molina

Si Musici Enikes III (#E170 IR Secretario de rrocienda Ocretara de Ecoxonia y Fracenda Municipalidad de Mengueo

Publicación Solatin Oficial Municipal Edición Nº 2113
Fecha 13. / Ol. / 2017